

Hemos recibido los números 10, 11 y 12 del *Boletín de la Asociación de Agricultores de España*, y en uno de ellos hemos leído la Memoria presentada por la sección de viticultura, asunto importantísimo para todos cuantos se dedican a la elaboración de mostos, así como la del señor Utor, que sigue a la primera.

Las materias principales a que se consagran estos estudios están divididas en dos partes principales: 1.ª, si la adición del yeso en el mosto influye en la coloración del vino.

Y 2.ª Si el yeso transformado en sulfato de potasa es perjudicial a la salud, y en qué cantidad.

Ambas materias se hallan tratadas con suma lucidez; advirtiéndose respecto del primer punto, la doctrina del inteligente profesor y viticultor italiano señor Selmy, el cual dice que la adición del yeso en los mostos se usa sin detrimento de la salud del consumidor, que no desnaturaliza el vino, y que se consigue que aparezca más coloreado y de envejecimiento más anticipado. Añade, además, que se enyesan los vinos para que adquieran perfecta transparencia, sin la que no serían comerciales; que el yeso ayuda a despojarlo de lias, a clarificarlo, a conservarlo más tiempo y a resistir las travesías y los viajes por mar.

Respecto al segundo punto, acepta la Memoria estas observaciones:

1.ª Que el vino enyesado no contiene ninguna sustancia mineral nueva.

2.ª Que la cantidad de yeso introducida en el vino puede considerarse como nula, porque se cambia completamente en sulfato de potasa, sal ligeramente purgante, y análoga en este concepto al tartaro.

Termina su opinión escrita sobre el enyesado de los vinos, apoyándose en los anteriores razonamientos y en los resultados prácticos muy antiguos, y que nos persuaden una vez más de que la cantidad de yeso que se adiciona al mosto no es perjudicial a la salud, y que los vinos enyesados adquieren las condiciones apetecidas en los mercados que más vino consumen a España.

Estas doctrinas son las sostenidas por el inteligente y particular viticultor Sr. D. Juan Maissonave.

El Correo Militar escribe hoy un razonado artículo sobre la cuestión marroquí; y como esta cuestión es para nosotros objeto de particular predilección, nos vamos a permitir hacer un extracto de los puntos principales en que se apoya el colega con referencia a lo dicho por *El Archivo Diplomático*:

Alentada Francia por el buen éxito de sus gestiones, hízose moralmente dueña de Marruecos, y el Gobierno scherifiano siguió sus inspiraciones en todo, siendo inútil añadir que siempre que nuestro país trataba de apelar a sus incontestables derechos, se levantaban obstáculos, hasta entonces imprevistos, para impedir o demorar en lo posible el cumplimiento de los compromisos contraídos.

Sigue el colega hablando del tratado de 1860, que está sin cumplir, manifestando además que las vidas y haciendas de nuestros nacionales están constantemente amenazadas, nuestras reclamaciones desatendidas, nuestras fronteras violadas, los cuales son hechos que comprueban de una manera elocuente el terreno perdido.

Luego dice lo siguiente: «Francia trata ahora de arrebatarnos la gloria de ser los primeros en hacer penetrar en aquellas regiones los esplendorosos rayos de la civilización, y la actitud del Gobierno y de la prensa francesa merece tenerse muy en cuenta.

Una protección otorgada, infringiendo las cláusulas de las conferencias de Madrid que mantienen el *status quo*, derogando las protecciones, es el pretexto que acoge Francia para tratar de promover un conflicto, apoyando al jefe de la religión musulmana en contra de la autoridad imperial.»

Después de esto, ¿qué queda? Lo que dice *El Correo Militar*:

«Dueños los franceses de Fez y Mequinez, los ingleses de Egipto y además enclavados en nuestro territorio, la asfixia sería el resultado inmediato de nuestra imprevisión y falta de energía.»

Esta es la verdad. Que no olvide el Gobierno estas advertencias.

Reunión de la mayoría.

Anoche, á las diez, se verificó en el palacio de la Presidencia del Consejo la reunión de los diputados de la mayoría.

El señor Cánovas del Castillo pronunció el siguiente elocuentísimo discurso, digno del gran estadista que se encuentra al frente del Gobierno de S. M.

Dice así: «Señores:

Por de contado, todos los aquí reunidos sabéis que es costumbre en esta ocasión que el presidente del Consejo de ministros, por la misión que tiene de dirigir en primer término la política general del Gobierno, dirija la palabra á los que acaban de ser elegidos para representar á la nación. Estoy conforme con esta costumbre, que tiene grandes fundamentos y muy satisfactorias y razonables explicaciones, pero no la creo necesaria ni mucho menos.

Entre el gran número de personas que me honran escuchándome en este momento hay muchas que pertenecen de antiguo al partido conservador, que tienen conmigo y con mis compañeros la responsabilidad de los actos del partido, como tienen también una participación en las glorias que ha conquistado, personas que nos han acompañado en la fortuna y en la desgracia y que han contribuido á hacer triunfar las ideas del partido conservador; y á estos, ¿qué he de decirles?

Bastaría decirles que tremolamos aquí la bandera con la cual construimos, ó más bien reconstruimos la monarquía, dimos la paz á la nación, rescatamos, que casi fué rescatar la más preciosa de las colonias, Cuba; elevamos la Hacienda á un grado de esplendor que no se había conocido aquí hacía tiempo, después de tan largos y tan grandes desastres. ¿Qué hemos de decir, pues, más de lo que hemos hecho?

Aún respecto á aquellos que por primera vez toman ahora asiento en el Parlamento, y hasta ahora no nos han acompañado en las luchas de la política parlamentaria, poco tendré que decirles, porque al fin todos ellos han debido seguir el curso de la política española y deben conocer por esto estos antecedentes.

Y por otra parte, la adhesión que han demostrado al partido conservador, su presentación á los comicios tremolando la bandera conservadora, dan prueba plena de que conocen y estiman y sostienen decididos el programa del partido conservador, tal como está desde el principio de la Restauración, y que vienen á compatir las luchas de la política activa.

Todo esto me excusa de hacer un discurso, aunque bien pudiera llenar el vacío con la crítica de las circunstancias en que hemos encontrado el país, de las en que nosotros le dejamos. (Muy bien, muy bien.) Pero no estaría digno en nosotros, que vamos á encontrar tan pronto al adversario, criticar ahora sus desastres y glorificar nuestros triunfos.

Guardemos, esto, pues, para mejor ocasión; pero no puedo menos de decir que antes que el interés de partido está para nosotros el interés de la patria, y que, de no ser así, nos sería fácil demostrar que de algún tiempo á esta parte la España ha retrocedido en fuerzas políticas y en fuerzas de toda especie, lo cual constituiría para nosotros un verdadero triunfo.

El partido conservador, en fin, aunque sin solicitarlo yo, ha acudido á

cumplir su deber, lo está cumpliendo, y espero en Dios que lo cumplirá.

Todos habéis comprendido ya cuál ha de ser el fundamento verdadero de la política del Gobierno, y en gran parte os será conocida más por extenso en el Mensaje de la Corona que mañana oíros de los augustos labios de S. M. el Rey.

Ha creído el Gobierno que eran estas circunstancias ocasión de desplegar su bandera y que no debería hacer un simple discurso de mera fórmula, sino un verdadero programa.

Esos principios llegarán á nuestros oídos de los labios augustos de S. M. y en estos instantes por tanto no sería oportuno hacerlo.

Básteme hablaros, aunque vosotros lo sabéis, del punto, de la idea fundamental del programa.

Nosotros constituimos el verdadero partido conservador, que no venimos aquí á satisfacer pasiones; que no venimos aquí, como no debería venir ningún partido político, á informar absolutamente la vida práctica con el ideal; nosotros venimos aquí poseídos, como lo han de estar bajo su punto de vista los verdaderos políticos, de que la política es el arte de aplicar en cada época de la historia aquella parte del ideal que las circunstancias hacen posible; nosotros venimos ante todo con la realidad; nosotros no hemos de hacer ni pretender todo lo que quisiéramos, sino todo lo que en este instante puede aplicarse sin peligro, todo lo que puede realizarse para el engrandecimiento de la nación, y por cima de todo esto, antes y sobre todo, esto debe haber, hay para nosotros una idea que domina, la de que es preciso defender, contra todo cuanto sea necesario, la monarquía, y levantarla y engrandecerla, puesto que es la base de nuestras instituciones y de la integridad nacional y hacer de ella á la vez el fundamento de nuestras costumbres y de nuestra legislación. (Bravos, grandes aplausos.) Este es el fundamento primordial á que debemos atender.

Nosotros tenemos, y tendremos de aquí en adelante una tolerancia grandísima sin límites para todos los que reconocen la monarquía; nosotros no los consideramos enemigos ni adversarios, cualesquiera que sean sus errores sociales y económicos, si ante todo defienden y sostienen que es preciso una España monárquica, pero al propio tiempo que todo lo admitimos á la discusión con tal que sea legítimo, al mismo tiempo que no pretendemos que la monarquía sea para nosotros y solo para nosotros, sino que queremos que pueda pertenecer en su desarrollo á todos los monárquicos, nosotros venimos á la vez que á esto, á no tener ningún género de consideraciones con los que atacan á la monarquía. (Muy bien, muy bien.)

Esta es la misión de nuestro partido en este momento histórico, y esta debería ser también la misión en este instante de todos los buenos españoles.

Para eso ya lo habéis visto, ya lo sabéis, dentro de la ley no retrocederemos.

Ya habéis visto que fácilmente abandonamos nuestras personas á la cobardía de venganza de esos criminales que manejan de un modo más vil que el puñal la pluma del periodista (muy bien, aplausos) manchando y rebajando esa hermosa institución de la libertad y de la cultura moderna, pero si podemos abandonar nuestras personas y si nos es indiferente lo que en el combate pueda herirnos, á lo que toca al Rey, lo que atañe á la monarquía, lo que se refiere al fundamento de nuestras instituciones, eso ha de ser indiscutible é invulnerable.

Bastarán estas consideraciones para hacer disipar las alarmas excesivas que ha de extender por el país la pasión de los enemigos de la monarquía; bastará la decisión del Gobierno de no dejarse vencer para que no sea vencido (muy bien, muy bien); y, por último, señores, bastará con que de este gran combate saquemos, no solamente inermes, sino triunfantes, el principio monárquico, el sistema representativo, el régimen constitucional, que si hay una ley en la historia que constantemente se repite, y que no se puede negar, principalmente en la historia contemporánea,

que es la que más pruebas da de ella, es que la firmeza del Poder está en relación con la energía del Gobierno.

Dadme una Monarquía tan robusta como la inglesa, no disientida por nadie y la Monarquía podrá dar tantas libertades como la más democrática República; pero suponed una Monarquía débil, una base de legalidad tímida y cobarde, y entonces aquellas no podrán menos de restringirse á todos los ciudadanos. Entiendo, pues, la Monarquía como la base de la libertad y como la base entre nosotros de todas las conquistas de la civilización moderna.

¿Hay aquí alguien que suponga que el pensamiento se ahoga, que los descubrimientos son imposibles que la ciencia se limita, que las grandes verdades no se pueden desenvolver, que está la inteligencia española sujeta con grillos que la atan, que está la inteligencia española sofocada por la tiranía? No; de todo eso tenemos cuanto se necesita; de todo eso ha entrado en el territorio español, cuanto hacia falta y mucho que quizás no la hacia (risas); de lo que no estamos sobrados es de orden público, de legalidad, es de firmeza en la ley y de respeto á los poderes públicos, para que estos se desarrollen de una manera firme y segura.

Sabéis, ya, por consiguiente, cuál es el principio fundamental de nuestro programa, cuáles son los antecedentes de los hombres que lo sostienen; los detalles los conoceréis después ya de los labios de S. M. el Rey, ya en las discusiones del Parlamento.

Ahora bien; debo añadir que es preciso que vosotros prestéis vuestro apoyo al Gobierno en esta ardua tarea en el cumplimiento de su deber, deber imperiosísimo, y no podéis escusar el prestarle, no ese apoyo material que fácilmente se obtiene, sino el apoyo moral que nace del convencimiento, de conculgar en una misma idea, de sentir como nosotros sentimos, de consentir todos en una misma cosa, y principalmente en lo que es esencial y fundamental.

Con esto, señores representantes del país, con esto, con la verdad de nuestras opiniones y con la fe que en ellas tenemos, es con lo que habremos de vencer y dominar las crisis que atravesamos. (Estrepitosos y prolongados aplausos.)

Terminado el discurso del señor Cánovas, propuso el general Reina á la reunión que declarase haber oído con gran satisfacción las palabras del presidente, y que se nombrase una comisión nominadora para que designase las personas que habían de figurar en la candidatura de la mesa del Congreso y de la comisión de actas.

Hecho así, y después de haberse retirado á deliberar por breves momentos, la comisión propuso para la mesa del Congreso la siguiente candidatura:

Presidente, señor conde de Toreno. Vicepresidentes: primero, general Reina, conde de Oricain; segundo, don Lorenzo Domínguez; tercero, D. Antonio Fernández Durán, conde de Villanueva de Perales, y cuarto, D. Felipe Juez Sarmiento, marqués de Cusano.

Secretarios: primero, conde de Salent; segundo, marqués de Goicoerrea; tercero, D. Alberto Camps, y el cuarto lo designarán las oposiciones.

Y para la comisión de actas á los señores D. Lorenzo Domínguez, D. Antonio Camacho, D. Celedonio Miguel Rey, D. Indalecio Abril, D. Justo Martín Luña, D. Francisco Fernández Henares, D. Ricardo Morenas, D. Julian Infante y D. Félix García Carballeda.

El señor conde de Toreno, dijo: Señores: Es costumbre en este caso en que ahora me encuentro, después de designar las personas que han de componer la mesa del Congreso de los diputados, que aquel que ha merecido de la benevolencia de sus compañeros que se le nombre para el más alto puesto de la Cámara use de la palabra, y yo voy á pronunciar en este momento algunas, en primer término para dar las gracias por la distinción con que me honrais, y en segundo lugar para hacer manifestaciones concretas sobre el acto que celebramos.

Señores, yo que he sido honrado por tercera vez por mis compañeros para ocupar el alto sitial de la presidencia, a

par que agradezco esta distinción, debo confesar que cada vez que se renueva para mí este honor, se me hace más pesado y más grave de desempeñar.

Reconozco por experiencia la dificultad del cargo de presidente del Congreso de los diputados, conozco lo débil de mis fuerzas para desempeñar este altísimo cargo; pero al propio tiempo me consuela una idea, y es que si este elevado sitial á en muchas ocasiones lugar á despertar ciertas ambiciones y á producir ciertas dificultades, la única condición que reconozco en mí, y desde luego os ofrezco cumplir leal y fielmente, es permanecer lo más resuelto y lo más identificado al lado de vuestros propósitos, de vuestras tendencias y de vuestras miras políticas y al lado del Gobierno de S. M.

Esta es la única condición que me adorna, que puedo ofrecer y que espero ha de allanar, por otra parte, las dificultades con que pueda tropezar.

Señores diputados, todos venimos de las provincias, todos venimos de los pueblos, y venimos todos saturados de la idea de que exista una gran necesidad de que el poder público imprima un gran sello de energía y de resolución á sus actos é impongan á los ciudadanos el cumplimiento de su deber; todos sabéis que lo que se reclama es que e mantengan las instituciones y se rechace y castigue con firmeza á aquellos que, pretextando el porvenir y la felicidad de la patria, quieren derrumbar el orden público y destruir la tranquilidad y la marcha pacífica de las instituciones del país.

Todos vosotros, señores diputados habéis oído con aplauso las palabras con que se ha expresado el señor presidente del Consejo de ministros, el cual, en los términos elocuentes que él sabe hacerlo, ha resumido los deseos, el ansia que revela en el país, y todos vosotros, como yo por mi parte deseamos que, lleguen momentos difíciles, si es que han de llegar alguna vez, para mantener resuelta la bandera de la Monarquía, la bandera de los sagrados deberes y de los santos derechos del país. (Muy bien.)

Y dicho esto, yo os vuelvo á dar las gracias por la benevolencia con que me habéis aceptado para presidente de la Cámara, y yo os ruego de todo corazón que me prestéis la ayuda indispensable á cuantos saben á ocupar aquel alto cargo, pero muy especialmente para mí, que tan falta me encuentro de medios para cumplir como debiera la difícil misión que me acabáis de confiar. (Grandes aplausos.)

Tanto el presidente del Consejo como el señor conde de Toreno fueron muy felicitados por la manera tan acertada como habían interpretado los sentimientos políticos y patrióticos de los diputados allí presentes.

La reunión terminó á la una, después de haberse servido un espléndido té.

Centros oficiales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Reales decretos declarando permanente el crédito de un millón de pesetas concedido para la adopción de precauciones sanitarias, inspecciones y material de Lazaretos, y concediendo varias transferencias de crédito en el presupuesto del ministerio de la Guerra.

Fomento.—Reales decretos declarando jubilado al inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros, don Jacobo Gonzalez Arnao, presidente de la junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y nombrando para este cargo al de igual categoría D. José Gomez Ortega.

—Reales órdenes aprobando la clasificación de los montes públicos del partido judicial de Burgos, y resolviendo el expediente y recurso de alzada interuesto por D. Juan Yagüe contra una providencia del gobernador de Soria.

Ultramar.—Real decreto nombrando en comisión presidente del Tribunal de Cuentas de las islas Filipinas á D. Mariano Díaz de la Quintana.

Gobernación.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión de los Ayuntamientos del Pedroso (Se-

villa), Peñafiel (Valladolid) y San Juan Bautista (Baleares.)

Segun indicabamos ayer, la Facultad de Medicina de la Real Casa se reunió en Palacio con asistencia de los señores Bustos y Ossorio, conviniendo a los en que, si bien el estado de la Infanta doña Paz es grave, aún tiene la ciencia medios de dominar el mal. Ha sido llamado el Sr. Alonso, que se hallaba en la provincia de Ciudad-Real, y debió llegar anoche. Esta madrugada parece que experimentaba un ligero alivio la augusta enferma.

Letras y Artes.

El concierto que debió verificarse ayer en el Jardín del Buen Retiro, á beneficio de los pobres de la parroquia de la Concepcion (barrio de Salamanca), tuvo que suspenderse por causa del mal tiempo.

Correo y Telégrafo.

Ayer llevó en Avila, Badajoz, Barcelona, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Málaga, Paleacia, Pamplona Salamanca, Segovia, Soria, Toledo, Valladolid, Zamora y Madrid.

De la Agencia Fabra recibimos los siguientes telegramas:

LONDRES 19.—The Times, en su edición de esta tarde, ocupándose de los asuntos del Africa Meridional dice que la situación de la Zululandia es bastante crítica.

Añade que Inglaterra debe sostener á todo trance su prestigio en toda el extension del territorio de aquella parte del mundo.

PARIS 19.—Se asegura que en breve quedará terminado el tratado de comercio entre Francia y China.

El Gobierno francés lo someterá á la ratificación de las Cámaras tan pronto como sea firmado, discutiéndose separadamente el tratado celebrado, ya que pone término á las diferencias entre esta República y el Celeste Imperio.

Un órgano ocioso confía que los gastos que ha originado la expedición del Tonkin y los que pueda ocasionar la organización de dicha colonia serán pronto compensados con los recursos naturales de esta.

LONDRES 19.—Cámara de los Comunes.—El presidente del Gobierno señor Gladstone, contestando al Sr. Bartelen, dice que el Gobierno mantiene la base de la conferencia, como fué comunicada á la Cámara.

LONDRES 20.—Las noticias que se reciben de Suakin son bastante desfavorables.

Un despacho de ayer dice que los rebeldes, después de haberse acercado impunemente á las inmediaciones de la plaza, apoderándose de varios rebanoes destinados al abastecimiento de ésta, durante la noche del 18 al 19 se colocaron á 50 metros de la muralla, haciendo vivísimo fuego de fusil por espacio de dos horas.

Las casas de la ciudad están acerbiladas de balazos.

Las tropas de la guarnición ni siquiera contestaron al fuego enemigo.

El telegrama añade que la situación de Suakin es muy crítica.

BOLSA.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes '4 por 100 interior', 'Idem exterior', 'Amortizables', 'Cubas', 'Órdulas del Banco Hipotecario', 'Banco de España'.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Location and Exchange Rate. Includes 'Londres, 90 dias fecha', 'Paris, 8 dias vista'.

TELEGRAMA DE BARCELONA.

Bolsin.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'Contado', 'Fin de mes'.

BOLSIN DE LA TARDE.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'Contado', 'Fin de mes', 'Próximo'.

TEMPERATURA DEL DIA 20

Observaciones de los ópticos Aramburo hermanos: A las ocho de la mañana 12 grados centígrados sobre cero. A las doce de id. 13 grados sobre 0. A las cuatro de la tarde 15 grados sobre cero. La temperatura máxima fué de 19 grados. La mínima de 7 grados. El barómetro indica tiempo vario.

Alcance.

Apertura de Cortes.

A las dos de la tarde de hoy, se ha verificado tan solemne acto.

El discurso de la Corona se encuentra concebido en los siguientes términos:

«Señores senadores y diputados. Si en días de largo reposo y de no interrumpidas esperanzas han sido para mí gratos estos momentos solemnes, en que venis conmigo á compartir el poder legislativo, confieso que como nunca lo anhela ahora, por lo mismo que ofrece dificultades, aunque no graves por fortuna, la gobernación del país.

Ni estas se asemejan en lo más mínimo á las que tuve que resolver á los principios de mi reinado, ni exceden, imparcial y serenamente contempladas, á las que en la generalidad de los Estados de Europa se están al presente experimentando. Por desgracia, sobre nosotros pesa, y pesará mucho tiempo, el recuerdo ominoso de aquella discordia no lejana, por virtud de la cual padeció España todos los males juntos de la anarquía. Preciso es, por tanto, resignarnos á que las amenazas más impetuosas y las aventuras más locas perturben de vez en cuando la confianza, ya que de veras no alteren el orden público.

Gran demostración es de esto el vano fruto que de largas y tenaces conspiraciones se acaba de ver en sucesos, únicamente dignos de nota por su influjo sobre el crédito y porque han revelado mayor parentesco que hasta aquí entre nuestros anarquistas, y los que en tantas otras partes afrontan hoy la civilización moderna. Mas, como por infundada no deja de ser nociva la desconfianza, mi Gobierno necesita de vuestro firme apoyo para persuadir cuanto antes al mundo de que la paz y las instituciones liberales de la nación española son capaces de arrostrar triunfantes muy otros peligros que las amagan ahora.

Seguro del país, y de sí mismo, en medio de las vociferaciones sin eco de la demagogia, no os pedirá, sin embargo, mi Gobierno que modifiqueis en sentido restrictivo las leyes recientemente formadas bajo otros principios que los que él profesa. Ya más, ya menos previsora, toda legislación está al cabo y al fin inspirada en principios contrarios á cuanto es criminal y anárquico; y un poco antes ó un poco después, con cualquiera cabe restaurar el orden público, siempre que sus preceptos se apliquen firmemente. Con la actual legislación, pues, se contentará mi Gobierno ahora para reprimir á los perturbadores incorregibles de la reorganización y prosperidad de la patria; pero aplicándola sin contemplaciones.

En el entre tanto, ya he dado yo, por parte mía, sobradas pruebas de que sé estrictamente cumplir con los deberes de imparcialidad que el régimen parlamentario impone. Y si en materia de orden público estimo que no cabe en realidad más que un sólo sistema, cualesquiera que sean las contradictorias pretensiones teóricas, por lo que toca á la extensión y al ejercicio constitucional de los derechos de los ciudadanos, de igual modo que en lo que atañe á la dirección y administración de las fuerzas nacionales, pueden y deben ser muchas y muy opuestas las opiniones, todas legítimas, cuando legítimos sean los medios con que se sustentan, y dignas todas de mi consideración. De los partidos que viven dentro de las leyes depende el granjearse ó no la opinión pública, sin la cual no cabe obtener el poder de los Gobiernos libres, ejerciéndolo después por modo tal que ella siga dispensándose su inexcusable apoyo. Para mí no ha de haber otras exclusiones que aquellas que de todos exige el leal cumplimiento de la ley fundamental del Estado.

Tengo sumo placer en decir que las relaciones entre la Santa Sede y España no han sido en tiempo alguno más cordiales que actualmente, y nadie ignora que el Santo Padre, constante objeto de veneración para todos los católicos, excita en mi especial interés y solicitud filial.

También experimento muy sincera satisfacción al manifestaros que nuestras relaciones con todos los Gobiernos extranjeros son igualmente amistosas, sin que empañe esta recíproca y benévola inteligencia cuestión alguna. Por el contrario, las grandes pruebas de consideración que continuamente recibo de otras potencias hicieron pensar á mi Gobierno que convenia elevar la categoría de nuestra representación en aquellas que desearan también enaltecer el carácter de las suyas cerca de Mi Persona. Consecuencia de tal pensamiento es que, mediante un cambio de notas, se encuentre acordada la creación de recíprocas embajadas por parte de Alemania y España. Últimas están en el interin, y tan sólo pendientes de la redacción del protocolo definitivo, las negociaciones seguidas para el total reconocimiento por Inglaterra y Alemania de la soberanía de España sobre todo el Archipiélago de Joló, de las cuales se os dará cuenta oportunamente. Al propio tiempo, y satisfaciendo los deseos de mi corazón y el voto de los españoles que unánimemente

desean mantener y estrechar cada día más sus vínculos con aquellos Estados de América, á que nos une el comun origen, he celebrado un tratado de paz con la República de Chile, y espero concluir otro bien pronto con la del Ecuador, los cuales reanudarán sin duda á perpetuo olvido referencias lamentables.

Con respeto estricto á vuestra libérrima prerrogativa constitucional, se os presentarán los tratados comerciales concluidos entre mi Gobierno y los de Portugal, los Países Bajos, Inglaterra y Dinamarca, así como el reformado en 13 de Febrero de este año, y puesto en vigor desde 1.º de Marzo siguiente con los Estados Unidos de América, á fin de que sobre todos ellos adoptéis las resoluciones que á vuestro juicio convengan á los intereses del país. También está próximo á ser firmado el tratado de Comercio de España y el reino de Italia, y se hallan iniciados los de España con Rusia y Turquía, Colombia y Méjico, negociándose á la par ciertas reformas en el de Japon, y en el del tráfico de bebidas espirituosas con el reino de Siam. Continúan, por último, las negociaciones sobre propiedad intelectual con Colombia, Venezuela y el Ecuador; están dadas las instrucciones para tratar con Alemania sobre el propio asunto; y prosigue la correspondencia diplomática con varias de las escasas potencias con quienes nos faltan tratados de extradición. A todo esto conviene añadir, que ya depende sólo de nuestras propias resoluciones, teniendo en cuenta la conveniencia nacional, el que ocupemos terrenos suficientes para establecer una pesquería en la costa de Iñuí, con lo cual no tan sólo quedan al pie de la letra cumplidas las estipulaciones de guadar, sino libres de toda mira en contra nuestras relaciones con el Imperio Jerrifano, al que tan previsora y desinteresado apoyo prestamos en las Conferencias de Madrid, y cuyo porvenir, por muchas razones, nos debe siempre interesar, y aun preocupar.

Pasando ya á la Hacienda pública, nadie negará de buena fe que haya mejorado inmensamente en mi reinado. De una parte, ha adquirido la Deuda pública las condiciones de regularidad que le faltaban, hallándose solidamente establecido su pago y sin temor de que se interrumpa jamás; y han recibido de otra, tal crecimiento las rentas, que ofrecen en cercano porvenir seguridad completa de que llegaremos á la positiva nivelación de los gastos permanentes con los ingresos ordinarios, bastando sólo para conseguirlo el que ya ulvan á ser aquellos contenidos con mano fuerte, como lo estuvieron bastantes años. Sin embargo, hay que confesar también que el régimen de las contribuciones exige importantes reformas. Preciso es restablecer la igualdad entre los contribuyentes por inmuebles, transformar el impuesto equivalente á los antiguos sobre la sal, asentar el de consumos en bases distintas de las actuales, que no han salido con fortuna de la temible prueba de la experiencia, y suavizar los gravámenes que el uso del papel sellado impone. Urge remediar asimismo el retraso de la contabilidad del Estado, cada vez mayor, no obstante los varios esfuerzos que para amoniarlo se han hecho.

Fácilmente se comprenderá, por otro lado, que mientras no se logre la nivelación real de gastos é ingresos, los sacrificios exigidos al Clero, á los funcionarios activos y á las clases pasivas no puedan cesar del todo; pero hay que dar ya ahora un paso más, dispensando de esto á ciertas clases de la oficialidad del ejército, aquellas con preferencia que conllevan el mayor dispendio que origina estar en armas. Tampoco excluye el general propósito de refrenar los gastos el que el haber de los soldados se mejore en proporción al coste actual de las subsistencias.

Bajo todos conceptos, son estas cuestiones militares las que más preocupan hoy á los Gobiernos por consecuencia de la reorganización universal de los ejércitos y la profunda alteración de los medios destinados á proteger las costas y fronteras. La Junta Superior de defensa del reino, dando inequívocas muestras de inteligencia y celo, está ya á punto de terminar sus tareas, y pronto recibirán notable impulso, empleándose en ellos cuantos recursos quepa utilizar, los trabajos de las nuevas fortificaciones y la reforma y perfeccionamiento del artillado de las plazas terrestres y marítimas. Y en el interin, para facilitar la rápida y ordenada movilización del ejército, mi Gobierno someterá á vuestras deliberaciones algunos proyectos de ley, entre otros el de requisición de ganado y medios de transporte, habiéndose ya creado una junta que entienda en su redacción y en los trabajos estadísticos indispensables. Asimismo se os presentará en breve plazo un proyecto de ley, por virtud del cual se subsanen los perjuicios que actualmente ocasiona el Tesoro, á los pueblos y al ejército mismo ciertos inconvenientes de la ley de reclutamiento y reemplazo, que tiene ya demostrados la experiencia, mientras por otras disposiciones legales se procura asegurar el porvenir de los sargentos veteranos.

Al aumento inevitable, aunque prudente, que mucho de esto originará en los gastos, habré que juntar el de otros que imperiosamente, reclaman la re-

construcción y acrecimiento de nuestro escaso y viejo material flotante. Personas compententísimas acaban de redactar un luminoso informe acerca de esta necesaria empresa, que servirá de fiel guía para realizarla; y, de acuerdo con él, y utilizando desde luego los créditos economizados en el presupuesto vigente, está ya acordada la contratación en el extranjero de construcciones importantes, sin olvidar por eso el fomento de la industria nacional, en cuanto sea posible.

Tales proyectos no podrían iniciar se, por cierto, sin el convencimiento firme que mi Gobierno abraiga de que, citándonos á aumentar los gastos urgentes, y excusando ó aplazando los demás, la Hacienda responderá satisfactoriamente á las necesidades imprescindibles de la nación. Así lo irá poniendo de manifiesto el examen de los presupuestos del ejercicio próximo, que os serán leídos dentro del plazo constitucional, y el de los siguientes.

Mas no es sólo la hacienda del Estado la que debe llamar ahora vuestra atención. Urge por todo extremo, devolver á la municipal y á la provincial, con la antigua independencia, el orden y el crédito de que hoy carecen. El comun propósito de reformar la administración local muestra que se trata de cosa verdaderamente indispensable. Mi Gobier o prepara, pues, dicha reforma, que debe convertir á las Diputaciones y Ayuntamientos en exclusivos centros de administración local, confiándose á delegados directos del Poder ejecutivo muchas de sus incongruentes atribuciones actuales. De esta suerte serán también más respetadas que por lo pasado han sido aquellas corporaciones, sin mengua de la indispensable unidad del Gobierno, constitucionalmente responsable. Con no menor impaciencia espera la opinión pública la mejora del vigente sistema electoral. Dejando libre á la controversia de los partidos lo que toca á la mayor ó menor amplitud del sufragio, débese de nuevo tender á que todos á la par conyuyan á corregir los vicios que la experiencia denuncia en los procedimientos que tienen por fin la sinceridad de las votaciones. Con tal propósito se os propondrá, en su día, una reforma que, garantizando á todos los contendientes la intervención en las mesas, apartando de la lucha, no menos que á las autoridades gubernativas á las judiciales, y haciendo imposible que las pasiones desatentadas logren romper criminalmente los escrutinios, enaltezca el prestigio de nuestro sistema parlamentario. También os pedirá medios mi Gobierno para atender á la mejora del sistema penitenciario, con el interés de que de claro indicio la Carcel-modelo de Madrid, ya inaugurada.

Igualmente se os someterán graves reformas en la legislación penal y la civil, muy preparadas en la opinión, por notables trabajos anteriores. La que sin duda reviste mayor urgencia, y se os presentará muy luego, es la del Código penal; urgencia reconocida y que han procurado satisfacer todos los Gobiernos desde 1875 hasta ahora, tanto para llenar los vacíos del Código vigente, como para armonizar sus preceptos con la ley fundamental, resolviendo, según ella, y en la legislación comun, ya que ahora se prescindía de disposiciones especiales, el problema de la penalidad en materia de imprenta, sumamente árduo, donde quiera que no suplen con ventaja las costumbres á las leyes. Presentaréis mi Gobierno al par, y antes que termine el año corriente, el proyecto de Código civil ultimado, así en lo que se refiere al derecho de Castilla, como en las excepciones que, de acuerdo con eminentes juristas de las provincias forales, juzga oportuno respetar. Más adelante, y cuando esté el nuevo Código penal planteado, y estudiados con detenimiento los frutos del juicio oral, se os someterá la reforma del Enjuiciamiento, salvando siempre el principio de la publicidad y el carácter verbal de la parte más esencial del juicio, progresos ya definitivamente adquiridos, y modificándose la justicia correccional en forma que se le aproxime más á los delincuentes. Principios semejantes, en la medida posible, se aplicarán á la reforma del Enjuiciamiento civil, simplificándolo sobre todo en los litigios sobre cortos intereses.

No menos cuidados que la buena administración de justicia obtendrá la enseñanza pública. Hora es ya, tras tantos ensayos, de que, en un amplio y generoso organismo, se armonice la difusión y cultivo de las ciencias, la dignidad del Profesorado, las prescripciones de la Constitución, y los eternos principios del derecho natural, base de las grandes libertades sociales, dejando el libre vuelo y espontaneidad á la enseñanza que nuestras costumbres consenten. A este fin, y partiendo de la ley de instrucción pública vigente, tan universalmente encomiada, sin dejar de tener en cuenta las mejoras y adelantos que se han decretado desde pues, examinareis sucesivamente una serie de reformas parciales con que cese la confusión que existe, se completen las bases de aquella ley, como derada ya como definitiva por la opinión general. Análogas mejoras se introducirán en el régimen de las obras públicas, proponiéndoseos un proyecto de ley en que se aclaren las dudas se

remedien las contradicciones, y se suplan las deficiencias, que va la experiencia descubriendo en la actual legislación.

Constante objeto de mi solicitud son, á la par que todas, las provincias de Ultramar. Diferentes causas, las unas de un orden puramente económico, derivadas las otras de las pasadas perturbaciones políticas, y nacidas las restantes de la transformación social que en nuestras Antillas se está efectuando, han creado en ellas, y señaladamente en la isla de Cuba, una situación por extremo difícil para el mantenimiento de su riqueza. Costoso allí el cultivo en todo tiempo, y más aún desde que las leyes de extinción de la servidumbre comenzaron á causar sus naturales efectos, convirtiendo el trabajo forzoso en voluntario, y su prestación gratuita en remunerada, empieza á ser difícil que aquella producción compita en los mercados del mundo con la que en condiciones de mayor baratura, y cada día en mayor abundancia, obtienen otros países más favorecidos por sus circunstancias. Para remediar situación tal, por cuanto dependa de la acción del Gobierno, éste, que con la esperanza de facilitar el cambio de los productos antillanos, no vaciló en cumplir, en la parte que consideró que estaba conforme con la autorización legislativa, el acuerdo comercial con los Estados Unidos de América, os someterá aquellas soluciones que estime eficaces, á fin de mejorar las condiciones de la producción y del comercio, en el orden y medida que permitan el sosten, per una parte, de los servicios públicos, dentro de la mayor economía posible; y por otra la necesidad de armonizar los intereses de aquella parte de la Monarquía con los de otras provincias, que tampoco pueden ser olvidadas ni desatendidas. Al propio tiempo, y sin descuidar la tarea de continuar llevando á Cuba y Puerto-Rico las mejoras introducidas en estos últimos años, en la legislación peninsular, prestará una atención preferente á simplificar su administración, procurando asimismo, en sus diversos ramos, la regularidad y el orden.

En cuanto al Archipiélago filipino, varias son las disposiciones que mi Gobierno ha dictado ya, y las que tiene preparadas, con el fin de dotar sus presupuestos de los recursos necesarios para hacer frente al déficit considerable que han dejado en ellos las recientes modificaciones introducidas en el régimen agrícola y económico del país, al paso que estudia las mejoras del orden administrativo, no menos que del civil, que reclaman ya, si bien con paso prudente, sus adelantos; debiendo entre ellas señalarse la próxima aplicación á aquel territorio del Código penal, llamado á acabar con la heterogeneidad insoportable que reina allí en la materia.

Señores diputados y senadores: Bien que no faltan dificultades como os he dicho, podéis y debéis tener gran confianza en el porvenir. Si los peligros del orden interior son por fortuna mucho más aparentes que reales, tampoco nos amaga el menor riesgo de complicaciones exteriores. A la verdad no hay nación alguna que deba mirar hoy con indiferencia las cosas militares, y España no puede sustraerse á esta ley de la época, no obstante su política de todo punto pacífica y desinteresada. Después de tan largas y destructoras disensiones, manda evidentemente el buen sentido que reservemos y concentremos nuestras fuerzas para aplicarlas por entero al desarrollo de la prosperidad interior. Pero como su sola voluntad no basta para que se halle una nación en paz indefinidamente, razonable será estar más preparados á la defensa que nos han permitido hasta aquí las circunstancias. Con esto, y con aquel alto espíritu de concordia que ostentó España en el mejor período de su historia, bastará para que contemplemos serenos todas las posibles eventualidades. Una nación respetada por fuera, y en su propio seno concorde, poseída de un profundo sentimiento nacional, capaz de mitigar, suavizar y aun ahogar en ella cualquiera otro género de pasiones, y, sobre todo, las que promueven las opiniones políticas encontradas, ha sido y será siempre el sueño de mi vida, la idea fundamental que me inspiró desde que el cetro de mis mayores vino á mis manos, y que ha de acompañarme durante el resto de mi carrera. Ningun interés, por alto y honrado que parezca, iguala en nobleza al interés nacional. Inspirémosnos en él, y las más intrincadas cuestiones nos parecerán bien pronto de solución fácil; y las mayores contradicciones de principios se nos harán conciliables en la práctica; y el progreso de la nación será continuo y seguro, llevándonos á gozar al fin de los beneficios, que, por otros caminos, tan de antiguo y tan en vano buscamos. Dios protegerá y bendecirá así la grande obra de regeneración que por igual nos toca á todos, lo propio á mí, que ocupo este sitial, que á vosotros, que representáis la voluntad y los intereses de los pueblos, y á los pueblos mismos tan sedientos de tranquilidad y prosperidad, y que tamaños sacrificios han hecho en todos tiempos por el honor y la grandeza de la patria.

Reciben anuncios, reclamos, etc.: la administracion Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid.—Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C.ª, Escudillera, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—Los de Francia.

DIARIO DE AVISOS.

D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, Paris.—Los de Inglaterra, G. L. Daubé, y C.ª, Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania, Adolfo Steiner, Gansmarkt, 68, Hamburgo.—Los de America, H. P. Hubbard, (Estados-Unidos) New-Haven.

Almanaque.

Día 22 Mayo. SALIDA. PUESTA
Sol. 4-45
Luna. 8-45

Boletín religioso.

Santoral.—Jueves: Ascension del Señor, Sta. Rita de Casia y Sta. Quiteria vg. y mr.

Jubileo.—Jueves: En la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la de S. Lorenzo; en la primera se aplica por D.ª Ascension Lopez Preve de Abellán, y en la segunda por los hermanos vivos y difuntos de Sta. Rita de Casia, misas de hora.

Se descubre a las 8, a las 4 y tres cuartos se reza el rosario, a seguida se hace la visita, y se reserva a las 6

Cultos.—La asociación piadosa de Maria Santísima de las Mercedes, en unión de los devotos de tan cariñosa Madre, celebran en su propio templo los ejercicios espirituales llamados de las Flores, al toque de oraciones, predicando todos los días un misionero apostólico.

El día 31 a las 7 y media se celebrará misa solemne, y en ella será la comunión general.

—En la iglesia de S. Agustín se celebra el ejercicio de las flores de Mayo, consagrado a Maria Stina del Amor hermoso; por las mañanas a las 8 se dice la misa de la Virgen y los días festivos misa solemne a las 10. Por las tardes a las 5 se hace el ejercicio; en el de mañana predicará don Joaquín Blazquez y el martes don Tomás Bergamín.

—En la iglesia del Sto. Rosari se hacen los mismos ejercicios todos los días de este mes al toque de oraciones.

—Mañana termina el triduo que a Sta. Rita se viene celebrando en la iglesia de S. Lorenzo. A las 7 habrá comunión de regia. A las 8 se manifestará a S. D. M.; a las 9 se hará la función predicando don Jose Beneyto, y por la tarde a las 4 concluirá el triduo, predicando D. Jose Maria Moreno. Asistirá la Capilla de música. El viernes se celebrará el aniversario por los difuntos de Sta Rita.

Espectáculos.

TEATRO CIRCO.

Función para mañana noche por a compañía ecuestre de ambos mundos, bajo la dirección de don F. Rizzarelli. Entrada general 2 y medio reales. A las 8 y media de la noche.

Anuncios.

EMULSION

DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demencia.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resaca.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y droguerías. SCOTT & BOWNE, Quilicón.—NUEVA-YORK.
Depósito general en España para venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª.—BARCELONA.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la PRO-CURIA DE FERRER HERMANOS Plaza de S. Julian.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Doctor Delgado.

Cura los padecimientos del estómago. Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó náuseas vomitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, diarreas, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan a las digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Murcia, farmacia de D. Jose Beneyto. 52-20.
Precio de cada frasco 24 rs.

PLATA VATE FINO Y ORO

ha recibido un bonito surtido medios aderezos, medallones, lseras, imperdibles y sortijas. le rebaja el 15 por 100 de los precios marcados.
DIAMANTES AMERICANOS plaza de S. Bartolomé. 4
necesita una mujer con buenos informes, para lavar a jornal casa particular. En esta in-nta informarán. 8

Seofrezca a la fortuna la mano!

2.500,000 REALES
a ganar.

Esta enorme suma la importa en el caso mas afortunado el premio principal que pueda ganarse en la **grande loteria de dinero en Hamburgo.** La misma tiene la aprobación del gobierno que garantiza con toda la hacienda publica. La **loteria de dinero en Hamburgo** contiene **50,500** premios, los cuales son sorteados en 7 secciones y arreglados como sigue:

1 p. mayor de Rs	1 500,000
1 p. »	1,000,000
2 ps. cada »	500,000
1 p. »	450,000
1 p. »	400,000
2 ps. cada »	350,000
1 p. »	300,000
2 ps. cada »	350,000
1 p. »	150,000
5 ps. cada »	100,000
3 ps. cada »	75,000
26 ps. cada »	50,000
56 ps. cada »	25,000
106 ps. cada »	15,000
253 ps. cada »	10,000
6 ps. cada »	7,500
515 ps. cada »	5,000
1036 ps. cada »	2,500
60 ps. cada »	1,000
63 ps. cada »	750
29025 ps. cada »	725
19340 ps. de Reales	620, 500, 470
335, 200, 100 Reales.	

Los sorteos están oficialmente fijados en conformidad con el programa.

Para el próximo primero sorteo de esta gran loteria de dinero garantizada por el Estado valen billetes originales en-terpos **Rs. 30.**

medios billetes origi- nales **15.**

cuartas partes de billetes originales **7-50**

Todas las ordenes acompañadas del correspondiente importe serán ejecutadas por nosotros inmediatamente o en el mas grande cuidado. El importe se puede remitir en billetes de banco españoles ó en libranzas del Giro mutuo, tambien en letras sobre plazas españolas ó extranjeras. Importes pequeños se pueden remitir tambien en sellos del correo españoles y cada uno recibe por nosotros, en sus propias manos, los billetes originales revestidos del escudo de armas del Estado. Tambien los medios billetes y las cuartas partes de billetes son billetes originales. A las remesas de billetes van acompañados gratuitos los precios programas oficiales, y declaramos tambien que estamos dispuestos, caso que no convenga, a admitir la devolución de los billetes antes de principiar el sorteo y a devolver el dinero pagado.

Los nombres de los comitentes se anotan en nuestros libros de loteria inmediatamente y despues de cada sorteo, cada tenedor de billetes recibe sin reclamacion la lista oficial del sorteo. El desembolso de los premios se efectúa con prontitud bajo la garantía del Estado y por nuestro conducto inmediatamente despues de cada sorteo, a pedido tambien en el paradero del premio.

Nuestra colecta ha sido siempre favorecida en particular modo de la fortuna, y hemos desembolsado en España, en las loterias pasadas frecuentemente los más importantes premios, entre ellos los de Reales, 1,250,000, 500,000, 400,000, 300,000, 200,000, etc.

Con prevision se puede calcular determinadamente, que la participacion a una tal empresa, fundada sobre las bases más sólidas, será en todas partes muy despierta, y por tanto rogamos, para poder ejecutar todas las ordenes, que dignos los pedidos lo mas pronto, en todo caso antes del

11 de Junio de 1884
pues co. esta fecha comienzan irrevocablemente los sorteos

Jsenthal y Ca.

CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL de loterias
Hamburgo (Alemania)
P. S. Damos gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado y mientras convidamos al comenzar de la nueva loteria a la participacion a la misma, nos empeñaremos tambien en lo sucesivo para conseguir la plena satisfaccion de nuestros estimados interesados por pronto y leal servicio.
Las cartas llegan 2-3 dias de España a Hamburgo.

DINERO HALLADO

Vea en su correspondencia de los años 1850 hasta 1866 y del año 1872 si halla sellos de correo españoles ya usados.
Yo pago por dichos sellos el precio más alto. W. Moessinger, Francfort. A. Main, (Alemania)

PERFUMERIA ORIZA

de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Luis.

BEAUTÉ ET JEUNESSE
CRÈME-ORIZA
DE
NINON DE LENCIOS

Esta CREMA suaviza y blanquea la PIEL y le da la TRANSPARENTA y la FINEZA de la JUVENTUD.

ORIZA-LACTÉ
LEÇON EMULSIVA
Blanquea y refresca la piel. Quitas las manchas de rojez.

ORIZA-VELOUTÉ
JABON de tocador. Limpia y suaviza la piel.

ORIZANE
DE
JAMES SMITHSON
Un solo frasco para desodorar el alcañal y la barba. El efecto natural en todos los NATIVOS.

En todas las Perfumerías y Peluquerías.

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA SEÑORA **S. A. ALLEN**

Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos a su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento a los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparacion incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Vendese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS

PARA HERMOSEAR LA TEZ.

SIEMPRE FLORESCIENTE! SIEMPRE JOVEN!

Un solo ensayo basta para convencer a las Señoras de su grande superioridad sobre todos los demas líquidos semejantes, como tambien sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicacion, empleando solamente pocos momentos, da a la cara, al cuello, a los brazos y a las manos, la mas delicada suavidad y la blancura del marmol, juntas al color y a la fragancia del lício y de la rosa. Quitas la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspereza del cutis y toda clase de manchas.

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. Vendese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden Sezismundo Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

CHOCOLATES

TES Y CAFES

DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exigir la verdadera marca.

EL PERFUME UNIVERSAL

de CHATELAIN.

El estancamiento de colores para las joyas de oro y plata. Se vende a la medida de cada pieza en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pufeteo y el Baño. Preparada solamente por los propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York,
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la PRO-CURIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian. Venta al por mayor en la D. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

IMPRESION DE LA PAZ.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con

CORRECCION, ENRIQUECIMIENTO, REFINANCIA Y BUENA SATISFACCION

en competencia con las mas adelantadas talleres tipográficos y hasta con la litografia, y sobre todo

MUY BARATAS

No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los mas modernos.

5. Zoco, MURCIA, Zoco, 5.

GARGANTA VOZ Y BOCA

PASTILLAS de DETHAN

Centras Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.

PRECIO: 12 REALES

Exigir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmac. en PARIS

AVISO

a las tahonas, hornos de teja y ladrillo, fabricas de alfareria, etc.

Leñas de romero y ramaje de pino a 2 reales y medio quintal, puesto sobre wagon en la estacion de Agramón.

Los pedidos a don Bartolomé Benitez, encargado del depósito de harinas de la Industrial Murciana, Val de S. Antolin, 2, Murcia. 4-4

DR. GOÑI.

Especialista en las vias urinarias y matriz, Montera, 5, segundo, en Madrid. P. U. 14

LOMBRIZ SOLITARIA

Cura en cierta en dos horas, con los **Globulos Secretan**, forma lanceada. Unico remedio infalible, adaptado por los hospitales de Paris. Exigir infalible. Los **Globulos Secretan** curan tambien todas las lombrices sin excepcion, parásitos del hombre y de los animales domesticos.

NOTA: El gran éxito de los **Globulos Secretan** ha promovido la creacion de productos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado. En Murcia, D.ª J. BENEDICTO.

GUANTES

de cabritilla, piel de Suecia, ante, cañor, hilo y seda, y de gran novedad para la estacion de invierno. BAZAR VENECIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16. Inmensa surtido de perfumería de las mas acreditadas fabricas extranjeras Quincalla, bisuteria y objetos para regalo.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres Ni un solo niño muere de la denticion pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea, accidentes, robustece a los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España y en las de Murcia y Cartagena. 78-27

S. Cristóbal. MUEBLES

S. Cristóbal, 6. Mesas camillas . . . a 24 s
Sillones de despacho . . . a 15 s
Mesas de cocina . . . a 17 s
Sillas valencianas . . . de 5 a 9 s
Cómодas . . . de 140 a 200 s
Zaferos de hierro . . . de 7 a 10 s

Hay silleras y toda clase de muebles a precios mas baratos que en otra parte.

REVALENTA ARABIGA
LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES SALUD PARA TODOS.
Se vende calle de Zoco, núm. 5.

LIBROS EN BLANCO

Los hay para *Diario* con rayado a una y dos columnas, y por *Mayor* con *debe* y *haber* y rayado a una y dos columnas, todos foliados y con cantoneras de metal.

De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras a precios mas económicos.

Libros marca Corona para *Diario* y *Mayor*, foliados y con cantoneras de metal.

Libros rayados para actas, y copiadore para prensa.

Libretas en 8.º, en 4.º, en folio y prolongadas.

Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, a diferentes precios.

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 en Murcia.

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, a diferentes precios.

Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO PARA LA BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler a base del Menthol, es el dentífrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresco la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor a las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la **Mentholina del Dr. Gutler**, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentífricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blanquea de los dientes.

(BOCA.)

Imprenta de LA PAZ.